

## ADIÓS A LOS FALSOS AUTÓNOMOS EN RYANAIR

27/07/2021



- El acuerdo firmado entre Sepla y Ryanair contempla la progresiva incorporación en la plantilla de todos los pilotos que operaban como falsos autónomos.

**27 de julio de 2021.**

Sepla consiguió este viernes una de sus reivindicaciones históricas: la de acabar con la figura de los falsos autónomos en Ryanair. Después de meses de negociaciones, se logró firmar un acuerdo que cuya finalidad es la incorporación mediante la firma de contratos laborales amparados en la legislación española de los más de 120 pilotos que seguían operando para Ryanair en régimen de falso autónomo, una figura denunciada reiteradamente por fraudulenta tanto por Sepla como por la Asociación Europea de Pilotos.

Desde [la constitución de la Sección Sindical de Sepla en Ryanair en el año 2017](#) y el posterior [reconocimiento sindical por parte de la compañía](#), regularizar a los falsos autónomos en Ryanair ha sido uno de los objetivos del sindicato. Durante este tiempo, de hecho, se ha conseguido ir incorporando progresivamente a los falsos autónomos en plantilla, que pasaron de ser alrededor de un 80% del total de pilotos en 2017 al actual 15%. Ahora, con este acuerdo, Sepla ha conseguido asegurar que a finales de 2022 esta figura, conocida también como “contractor”, esté del todo erradicada en las bases que la compañía irlandesa tiene en España. Un hito histórico que aún está pendiente de hacerse realidad en la mayoría de países europeos.

### Una incorporación escalonada

El acuerdo describe el mecanismo actual con el que operan los falsos autónomos en Ryanair, que reconoce recurrir a ellos a través de la empresa intermediaria McGinley. Este bróker mantenía una relación contractual amparada en la legislación irlandesa con los pilotos, formando un complejo entramado societario que desvinculaba aparentemente a Ryanair de sus empleados a través de varios pasos de intermediación.

La incorporación de estos 120 pilotos a la plantilla se hará de manera escalonada en tres fases. La primera, antes del 30 de septiembre de este año, en la que se contratará a 20 comandantes y 30

copilotos. Posteriormente, Ryanair deberá ofrecer contrato a todos los comandantes que queden como *contractor*, así como a 30 copilotos, antes del verano de 2022. Por último, todos los copilotos *contractor* que quedasen en ese momento pendientes de regularización serán incorporados en plantilla antes del invierno de 2022. Este proceso es voluntario para los pilotos. De rechazar este contrato, podrán ser reasignados a otras bases fuera de España.

En cuanto a las condiciones, los pilotos podrán mantener su base, incorporándose al escalafón conforme a sus años en la compañía, aunque sin posicionarse por encima del resto de pilotos con la misma antigüedad. Los salarios serán los mismos que se aplican en la actualidad al resto de la plantilla, es decir, los pactados en el acuerdo marco de 2020 (conocido como Cornerstone Agreement), con la [reducción temporal del 20% que se acordó como medida de supervivencia ante el COVID](#).

Este acuerdo es un paso más en el acercamiento entre Ryanair y la Sección Sindical, en el marco de las negociaciones hacia el primer convenio colectivo, que Sepla espera firmar en los próximos meses.

## **Cuatro años de duras negociaciones**

Desde que en otoño de 2017 se constituyera la sección sindical de Ryanair en el seno de Sepla, se ha avanzado mucho para conseguir que Ryanair respete la legislación laboral española. Un año después de su nacimiento, y gracias a la presión ejercida por todo el colectivo, Ryanair reconoció a Sepla como el legítimo representante de los pilotos, y se iniciaron las conversaciones para negociar las condiciones laborales de los pilotos, que deberán cristalizar en la futura firma del I Convenio Colectivo de Pilotos. Durante este tiempo, también se ha ido incrementando enormemente la afiliación a Sepla, que ha pasado de ser residual a representar a casi el 90% de los pilotos de Ryanair en España.

En este camino, la sección sindical de Ryanair ha conseguido [innumerables victorias en los tribunales](#), además de acuerdos vitales sobre las condiciones laborales y de vida de sus pilotos, como el acuerdo marco de abril de 2020, [un documento que sienta las bases del convenio colectivo](#) y que regula aspectos como los salarios, las vacaciones o el escalafón.

El actual acuerdo para regularizar a los *contractor* es un paso más en el afianzamiento y normalización de las relaciones entre la principal compañía europea en transporte de pasajeros y sus pilotos en España.

**Departamento de Comunicación Sepla**  
**913096759 / 680581136**